

PÚBLICO

Índice AI: AFR 47/13/99/s
18 de agosto de 1999

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 52/99 (AFR 47/08/99/s, del 22 de marzo de 1999) y sus actualizaciones (AFR 47/09/99/s, del 22 de marzo de 1999; AFR 47/10/99/s, del 8 de abril de 1999; y AFR 47/11/99/s, del 12 de abril de 1999) - Temor por la seguridad, y nuevas preocupaciones: pena de muerte y juicio injusto

RUANDA) Ex dirigente del partido político
Bonaventure Ubalijoro) Movimiento Democrático Republicano
) (Mouvement démocratique républicain, MDR)
Eustache Nkerinka)
Jacques Maniraguha) Parlamentarios del MDR
Jean-Léonard Bizimana)

Según los informes recibidos, el juicio contra Bonaventure Ubalijoro, ex dirigente del partido político Movimiento Democrático Republicano, se iniciará el 19 de agosto de 1999 en la capital, Kigali. Se cree que ha sido acusado formalmente de poner en peligro la seguridad interna del Estado (*atteinte à la sûreté intérieure de l'État*) y de malversación de fondos. Amnistía Internacional teme que pueda ser sometido a un juicio carente de las debidas garantías que podría culminar en la imposición de la pena de muerte.

Al parecer, Bonaventure Ubalijoro, que está detenido en la prisión de Kimironko, en Kigali, ha sido acusado en aplicación de tres artículos del Código Penal ruandés. El artículo 164 estipula la pena de muerte como castigo para los delitos de terrorismo, uso de la fuerza armada y otras formas de violencia destinada a poner en peligro al Estado y a los principios constitucionales, y para el delito de poner en peligro la vida del jefe de Estado. El artículo 166 dispone penas de prisión que oscilan entre los dos y los diez años para una serie de delitos relacionados con incitar a la población a actuar contra el Estado y causar inquietud en el seno de la población. El artículo 220 establece penas de prisión que oscilan entre los cinco y los veinte años para el delito de malversación de fondos.

Amnistía Internacional no ha podido verificar cuáles son concretamente los delitos que se imputan a Bonaventure Ubalijoro en relación con la seguridad del Estado. Desde su detención, practicada el 27 de febrero de 1999, lo han acusado de una serie de delitos como simpatizar con grupos de oposición armados, organizar la insurgencia clandestina con miras a derrocar al gobierno y ordenar el asesinato de tutsis cuando formaba parte del gobierno del presidente Kayibanda en 1963. Se desconoce cuáles son las acusaciones que siguen en pie como cargos formales en el expediente de la causa.

Dado que su detención y juicio podrían obedecer a motivos políticos (antes de su detención, Bonaventure Ubalijoro era un conocido crítico del gobierno), Amnistía Internacional siente grave preocupación por la posibilidad de que su juicio no reúna las debidas garantías procesales. Aunque cuenta con un representante letrado, los informes indican que algunos miembros del gobierno han ejercido presión sobre la judicatura para que se lo declare culpable.

Eustache Nkerinka, representante parlamentario del Movimiento Democrático Republicano, permanece sometido a arresto domiciliario en Kigali desde marzo de 1999. Que se sepa, no lo han acusado formalmente de ningún delito común. Aunque le permiten recibir visitas, su casa está vigilada por soldados.

No se ha producido ninguna novedad en relación con Jaques Maniraguha y Jean-Léonard Bizimana.

INFORMACIÓN GENERAL

La preocupación de Amnistía Internacional por la seguridad de Eustache Nkerinka, Jaques Maniraguha y Jean-Léonard Bizimana se vio suscitada por primera vez el 9 de marzo ante su expulsión del Parlamento (la Asamblea Nacional Provisional) tras una serie de discrepancias políticas que mantuvieron públicamente con algunos miembros del gobierno. En junio de 1997, Eustache Nkerinka sobrevivió a un aparente intento de asesinato en Kigali, y desde 1995 su casa ha sido atacada y registrada en varias ocasiones.

Todos los hombres mencionados en el encabezamiento han criticado abiertamente al gobierno. Todos han sido blanco de artículos hostiles publicados en la prensa ruandesa durante los últimos meses.

El Movimiento Democrático Republicano es uno de los partidos políticos que cuentan con escaños en la Asamblea Nacional Provisional, creada cuando el actual gobierno asumió el poder en Ruanda en julio de 1994. Está escindido en dos facciones, una de las cuales ha criticado al gobierno y ha venido quedando progresivamente marginada, mientras que la otra, encabezada por el primer ministro Pierre-Célestin Rwigema, apoya en principio las orientaciones oficiales.

Durante varios años se ha venido sometiendo a los críticos del gobierno a violaciones de derechos humanos como hostigamiento, detención, «desaparición» y ejecución extrajudicial. En enero de 1997, en la región septentrional de Byumba, un soldado mató a tiros a Evariste Burakali, parlamentario del Partido Liberal (*Parti Libéral*). Al menos otro parlamentario ha abandonado el país para proteger su vida.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes, en francés, inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar que Bonaventure Ubalijoro será sometido a juicio con las debidas garantías y que se respetarán todos los derechos que le asisten como encausado;
- preguntando cuáles son concretamente los delitos que se le imputan;
- expresando su preocupación por el hecho de que pueda ser condenado a muerte si se lo declara culpable de poner en peligro la seguridad del Estado;
- manifestando su oposición sin reservas al empleo de la pena de muerte por tratarse de una violación aprobada por el Estado del derecho a la vida, y exhortando a las autoridades a que se abstengan de imponer la pena capital a Bonaventure Ubalijoro;
- pidiendo que les expliquen cuáles son las normas jurídicas que se aplican para mantener a Eustache Nkerinka bajo arresto domiciliario desde hace cinco meses y solicitando que se le devuelva la libertad a menos que se lo vaya a acusar formalmente de un delito común reconocible y se lo vaya a someter a juicio conforme a las normas internacionales.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence Pasteur BIZIMUNGU
Président de la République
Présidence de la République
BP 15, Kigali, Ruanda

Telegramas: President, Kigali, Rwanda

Fax: + 250 84390

**Tratamiento: Monsieur le Président / Dear President
Bizimungu / Señor Presidente**

Ministro de Justicia:

Jean-de-Dieu MUCYO
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
BP 160, Kigali, Ruanda

Telegramas: Ministre Justice, Kigali, Rwanda

Fax: + 250 86509

**Tratamiento: Dear Minister / Monsieur le Ministre /
Señor Ministro**

Primer Ministro:

Monsieur Pierre-Célestin RWIGEMA
Premier Ministre
BP 1334, Kigali, Ruanda

Telegramas: Prime Minister, Kigali, Rwanda

Fax: + 250 83714

**Tratamiento: Monsieur le Premier Ministre / Dear
Prime Minister / Señor Primer Ministro**

Vicepresidente y Ministro de Defensa:

Général Major Paul KAGAME
Vice-Président de la République et Ministre de la Défense
Ministère de la Défense
BP 23, Kigali, Ruanda

Telegramas: Vice-President, Kigali, Rwanda

Fax: + 250 72431 / 76969

**Tratamiento: Monsieur le Vice-Président / Dear Vice-
President / Señor Vicepresidente**

COPIAS A:

los representantes diplomáticos de Ruanda acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de septiembre de 1999.